



**VISTO,** El CUDAP Expte. N° 0027067/2009, por el cual la Coordinadora del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público, solicita la designación del Ab. **MAXIMILIANO RAIJMAN**, DNI N° 24.992.246, en un cargo Auxiliar docente, para desempeñar funciones en la Cátedra de Finanzas y Derecho Tributario;

**Y CONSIDERANDO:**

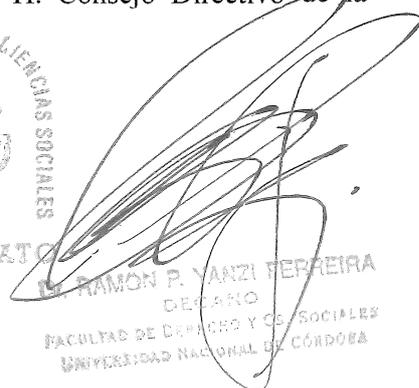
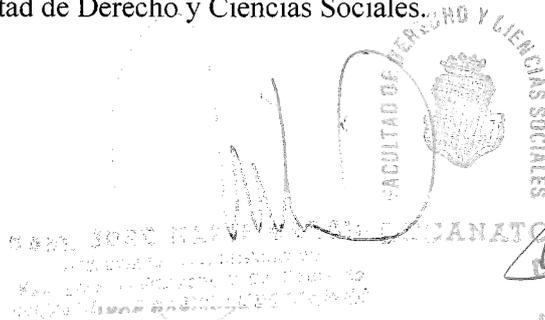
- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;
- Que se trata de cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar al Ab. Raijman;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE:**

- Art.1°.-** Designar al Ab. **MAXIMILIANO RAIJMAN**, DNI N° 24.992.246, en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Finanzas y Derecho Tributario, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, encuadrando la misma en disposiciones Anexo II del Dec.1610/93, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 21 de Agosto último y hasta ayer.-
- Art. 2°.-** El Ab. Raijman, deberá concurrir a la Caja complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)
- Art. 3°.-** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



**RESOLUCION N°:** 1120